leggát
GRUPO JURÍDICO

BOLETÍN

Enero del 2025

www.leggat.co
gerencia@leggat.co
Cel: 324 261 47 48

Mauricio Andrés Herrera Arboleda
Gerente General LEGGÁT S.A.S
Abogado - UNAULA
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - UPB
Especialista en Derecho Societario - EAFIT
Candidato a Mg. en Derecho - UPB

leggát
GRUPO JURÍDICO

LA LEY 2437 DE 2024: UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA LA RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

La Ley 2437 de 2024 es un avance trascendental en la legislación colombiana en materia de insolvencia empresarial, ya que convierte en permanentes las medidas adoptadas durante la pandemia por ***los decretos legislativos 560 y 772 de 2020****. Sin embargo, no todos los artículos de estos decretos se incorporan a la legislación ordinaria, y su exclusión tiene un propósito claro: garantizar que las disposiciones sean adaptadas a una visión de largo plazo y no limitadas a circunstancias excepcionales.*

¿Qué significa esto para los empresarios?

Esta ley integra herramientas de reorganización y liquidación diseñadas para fortalecer a las empresas, facilitar la recuperación económica y proteger el empleo. Pero no todos los mecanismos de emergencia incluidos originalmente serán permanentes. A continuación, explicamos qué quedó por fuera y por qué.

Decreto 560 de 2020: Artículos Excluidos

Artículo 1: *Este artículo definía la finalidad y alcance de los mecanismos extraordinarios de salvamento y recuperación limitados a dos años. Su exclusión implica que ahora estos mecanismos no tendrán una vigencia restringida.*

Artículo 3: *Regulaba la flexibilización para pagar pequeñas acreencias sin autorización judicial, limitándolas al 5% del pasivo externo. Esto ya no aplicará como parte de la normativa permanente.*

Artículo 7: *Suspendía temporalmente algunos procesos de reorganización para aliviar la carga de los empresarios en medio de la emergencia.*

Artículo 15: *Contenía alivios tributarios específicos para empresas en reorganización, diseñados exclusivamente para la coyuntura del COVID-19.*

Artículo 16: *Permitía la mediación empresarial a través de las cámaras de comercio, aplicable solo durante el estado de emergencia.*

Numeral 3 del Parágrafo Primero del Artículo 8: *Se refería a disposiciones específicas sobre acuerdos extraordinarios de pago.*

Título III: *Incluía incentivos tributarios y estímulos financieros de carácter transitorio.*

Decreto 772 de 2020: Artículos Excluidos

Artículo 1: *Definía el ámbito de aplicación temporal durante la emergencia sanitaria.*

Artículo 7: *Detallaba medidas de alivio financiero inmediato para deudores.*

Artículo 8: *Proporcionaba facilidades para la reestructuración rápida de deudas.*

Artículo 13: *Delegaba funciones extraordinarias a la Superintendencia de Sociedades.*

Artículo 15: *Establecía procedimientos virtuales para trámites concursales durante la emergencia.*

leggát
GRUPO JURÍDICO

Artículo 16: *Creaba procesos simplificados para pequeñas empresas en crisis.*

Artículo 17: *Regulaba liquidaciones extraordinarias aplicables en casos específicos.*

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA LEY?

Los procesos de insolvencia son herramientas clave para las empresas que enfrentan dificultades financieras. La Ley 2437 de 2024 incorpora soluciones que permiten:

Los procesos de insolvencia son herramientas clave para las empresas que enfrentan dificultades financieras. La Ley 2437 de 2024 incorpora soluciones que permiten:

1. Evitar la liquidación de empresas viables: *Con medidas permanentes como la capitalización de pasivos y la flexibilización en la negociación con acreedores, las empresas tienen mayores oportunidades de mantenerse operativas.*

2. Simplificar los procedimientos legales: *Ahora las pequeñas empresas pueden acceder a procesos de reorganización y liquidación más rápidos y menos costosos, lo que les facilita encontrar salidas viables a sus problemas financieros.*

3. Fomentar la continuidad del negocio: *Los mecanismos como la reestructuración de deudas, la descarga de pasivos y los acuerdos de pago flexible ofrecen a las empresas alternativas concretas para superar momentos críticos.*

4. Proteger los empleos: *Esta ley prioriza las acreencias laborales y promueve soluciones que eviten despidos masivos, asegurando que los trabajadores también sean parte de la recuperación.*

Beneficios para los empresarios

1. Recuperación económica: *Herramientas como la descarga de pasivos y la reestructuración de deuda sostenible permiten al empresario reorganizar sus obligaciones financieras según su capacidad real de pago.*

2. Acceso a financiamiento: *Se incentiva la obtención de créditos prioritarios durante los procesos de insolvencia, incluso sin autorización judicial, para mantener el flujo de caja y la operación del negocio.*

3. Agilidad y eficiencia: *Los procedimientos simplificados para pequeñas empresas y la digitalización de trámites reducen tiempos y costos, permitiendo una resolución más rápida de los problemas financieros.*

4. Acompañamiento en procesos de reorganización: *Las cámaras de comercio ahora actúan como mediadores en conflictos entre deudores y acreedores, facilitando acuerdos que preserven la empresa como unidad productiva.*

leggát
GRUPO JURÍDICO

¿CÓMO PUEDE LEGGÁT GRUPO JURÍDICO AYUDARLE?

En Leggát, somos más que abogados; somos sus aliados estratégicos. Nuestro equipo está capacitado para:

- ***Diagnosticar su situación financiera y legal:*** *Identificamos las herramientas legales que mejor se ajusten a las necesidades de su empresa.*

- ***Guiar los procesos de reorganización o liquidación:*** *Le acompañamos en cada etapa del proceso, asegurándonos de proteger sus intereses y garantizar el cumplimiento normativo.*

- ***Asesorarle en la implementación de estrategias de recuperación:*** *Diseñamos planes a medida para optimizar la operación, renegociar obligaciones y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.*

- ***Capacitar a su equipo en el marco normativo:*** *Preparamos a su personal en los nuevos procedimientos para que puedan cumplir con las disposiciones de la ley de manera eficiente.*

Nuestra invitación

La Ley 2437 de 2024 no es solo una normativa más; es una herramienta que puede transformar la forma en que su empresa enfrenta los retos financieros.
No espere a que los problemas crezcan. En Leggát Grupo Jurídico, estamos listos para ofrecerle soluciones que impulsen su recuperación, protejan sus empleos y proyecten su negocio hacia el futuro.